

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVA DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE, CONTR 2025 0000483824.**

Visto el expediente incoado para la contratación, mediante procedimiento abierto por lotes, del suministro de referencia, y en virtud de los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de la Dirección General de TRADE de 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como el expediente de contratación de la licitación referenciada en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto con tramitación ordinaria.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante con fecha 13 de enero de 2026, estableciéndose inicialmente como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones, el día 29 de enero de 2026 a las 14:00 horas.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución de la de la Dirección General de TRADE de fecha 28 de enero de 2026 que fue publicada en la misma fecha en el perfil del contratante, se acordó la rectificación de un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 2 de febrero de 2026 a las 14:00 horas.

**TERCERO.-** En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de febrero de 2026 se procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), de las licitadoras que se habían presentado a la licitación.

Tras analizar la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1, habiéndose apreciado defectos en la documentación presentada por algunas licitadoras, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, requerirles concediéndole un plazo máximo e improrrogable de tres días naturales para que los subsanasen.

**CUARTO.-** Efectuado el requerimiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026 se comprobó que todas las licitadoras que fueron requeridas a efectos de subsanación, habían presentado documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo que les fue conferido, y tras su análisis, los miembros de la Mesa de contratación acordaron admitir a todas las licitadoras por considerar que con la documentación que habían presentado tras el requerimiento habían subsanado los defectos apreciados en la documentación presentada en el Sobre electrónico nº 1.

Seguidamente, se procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de todas las licitadoras.

**QUINTO.-** En la misma sesión se procedió a la aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP, en cada lote, constatándose que no había ninguna oferta anormalmente baja.

A continuación, tras la aplicación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas contemplados en el Anexo I-apartado 8.B del PCAP a las ofertas presentadas en el Lote 1 que se reproducen en el Anexo I de esta Resolución, obtuvieron la puntuación que se reproduce igualmente en el mencionado anexo, resultando la siguiente clasificación:

|                               |                                |                                                                                                                   |               |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ |                                | 18/03/2026 23:21:44                                                                                               | PÁGINA: 1 / 5 |
| VERIFICACIÓN                  | NJyGw3dWTZpY5Biw8ikWP1F0Ghp0y1 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



| LOTE 1 – SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE |                                                                 |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| LICITADOR                                          | PUNTUACIÓN TOTAL<br>POR APLICACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN |
| SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.                   | 100,00                                                          |
| VASCO INFORMATICA S.L.                             | 85,97                                                           |
| APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.       | 76,70                                                           |
| DISINFOR S.L.                                      | 70,16                                                           |
| SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.                    | 68,37                                                           |
| GRAITEC SPAIN S.L.                                 | 64,88                                                           |
| PXPLAYERS S.L.                                     | 14,96                                                           |

En virtud del resultado obtenido y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron por unanimidad, proponer al órgano de contratación que designase como mejor oferta en el Lote 1 a la presentada por la licitadora SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A. al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP para este lote siendo todos ellos evaluables mediante fórmulas.

**SEXTO.-** Mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia TRADE de 22 de febrero de 2026, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, se acordó determinar como mejor oferta en el Lote 1 la presentada por SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.

En la misma Resolución se ordenaba que se le requiriese en la forma prevista en la cláusula 8 del presente Pliego, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.7.2 del PCAP.

**SÉPTIMO.-** Recibida la documentación previa a la adjudicación presentada por SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A., en sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 10 de marzo de 2026, se procedió a su análisis y apreciándose defectos y omisiones en la documentación presentada por la licitadora, se acordó requerirle conforme a lo previsto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, a efectos de que procediera a su subsanación.

**OCTAVO.-** Efectuado el requerimiento, en sesión de fecha 17 de marzo de 2026 octubre de 2023 se comprobó que la licitadora había presentado documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo que le fue conferido, se procedió a su análisis, y considerando los miembros de la Mesa de Contratación que había subsanado los defectos y omisiones que se habían apreciado con la documentación presentada, se acordó, proponer la adjudicación del contrato correspondiente al Lote 1 a la empresa SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.

La citada empresa ha solicitado la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

**SEGUNDO.-** La cláusula 10.8 del PCAP establece que una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Por lo expuesto,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato correspondiente al “Lote 1. Suministro de Licencias Software Adobe”, del expediente CONTR 2025 0000483824, a la empresa por SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A. con N.I.F. A08747388, al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP para este lote, siendo todos ellos evaluables mediante fórmulas.

|                               |                                |                                                                                                                   |               |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ |                                | 18/03/2026 23:21:44                                                                                               | PÁGINA: 2 / 5 |
| VERIFICACIÓN                  | NJyGw3dWTZpY5Biw8ikWP1F0Ghp0y1 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Los precios unitarios que ha ofertado, IVA excluido, para los productos correspondientes a este lote, conforme se contemplan en el Anexo I de esta Resolución son los siguientes:

| LOTE 1 - SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE ADOBE |                             |                                                      |
|-------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------|
| LICITADOR                                       | PRODUCTO                    | IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO |
| SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.                | Adobe Acrobat Pro for Teams | 203,25 €                                             |
|                                                 | Adobe Illustrator for Teams | 341,00 €                                             |
|                                                 | Adobe Photoshop for Teams   | 341,00 €                                             |

Conforme se indica en el Anexo I-apartado 1 del PCAP el número de unidades a suministrar, que se corresponde con el número de licencias anuales necesarias, es el siguiente:

- Adobe Acrobat Pro for Teams, 46 unidades.
- Adobe Illustrator for Teams, 4 unidades.
- Adobe Photoshop for Teams, 5 unidades.

El importe total del contrato, que asciende a 24.837,00 €, IVA excluido, es igual a la suma de todos los artículos del lote, calculados multiplicando el número de unidades de cada artículo por el precio unitario anual ofertado por los dos años de duración del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, se ha contemplado la posibilidad de incrementar el número de unidades a suministrar de hasta el 10% del precio del contrato.

El plazo de ejecución total del contrato es de 24 meses conforme se indica en el apartado 3 del Anexo I del PCAP, contados a partir de la fecha de activación efectiva de las licencias objeto este lote, la cual deberá realizarse por el adjudicatario en un plazo máximo de 10 días naturales desde la formalización del contrato. La citada fecha de activación marcará el inicio de la vigencia contractual y determinará el periodo total de ejecución de dos años.

Se acuerda la constitución de la garantía mediante retención en el precio conforme a lo previsto en la cláusula 10.7.2 letra i) del PCAP.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.9 del PCAP, el órgano de contratación no podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán por medios electrónicos a la persona adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, plazo que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia.

**TERCERO.-** Disponer que la presente Resolución se publique en el perfil de contratante y se notifique de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente Recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a computar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la citada Ley, o interponer directamente Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el perfil del contratante

|                               |                                |                                                                                                                   |               |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ |                                | 18/03/2026 23:21:44                                                                                               | PÁGINA: 3 / 5 |
| VERIFICACIÓN                  | NJyGw3dWTZpY5Biw8ikWP1F0Ghp0y1 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DIRECTOR GENERAL

|                               |                                |                                                                                                                   |               |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ |                                | 18/03/2026 23:21:44                                                                                               | PÁGINA: 4 / 5 |
| VERIFICACIÓN                  | NJyGw3dWTZpY5Biw8ikWP1F0Ghp0y1 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



# ANEXO I

| LOTE 1. SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE ADOBE - OFERTAS PRESENTADAS |                                                      |                                                      |                                                      |                                                      |                                                      |                                                      |                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| PRODUCTO                                                             | VASCO INFORMATICA S.L.                               | PXPLAYERS S.L.                                       | SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.                     | APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.         | GRAITEC SPAIN S.L.                                   | SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.                      | DISINFOR S.L.                                        |
|                                                                      | IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO |
| Adobe Acrobat Pro for Teams                                          | 223,10 €                                             | 260,00 €                                             | 203,25 €                                             | 244,65 €                                             | 246,13 €                                             | 232,90 €                                             | 229,52 €                                             |
| Adobe Illustrator for Teams                                          | 348,66 €                                             | 410,00 €                                             | 341,00 €                                             | 350,62 €                                             | 362,59 €                                             | 363,63 €                                             | 362,95 €                                             |
| Adobe Photoshop for Teams                                            | 348,66 €                                             | 410,00 €                                             | 341,00 €                                             | 350,82 €                                             | 362,59 €                                             | 363,63 €                                             | 362,95 €                                             |

| LOTE 1. SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE ADOBE - Puntuación por aplicación de criterios de adjudicación |                                                                 |                                                                 |                                                                 |                                                                 |                                                                 |                                                                 |                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| PRODUCTO                                                                                                | VASCO INFORMATICA S.L.                                          | PXPLAYERS S.L.                                                  | SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.                                | APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.                    | GRAITEC SPAIN S.L.                                              | SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.                                 | DISINFOR S.L.                                                   |
|                                                                                                         | Puntuación IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | Puntuación IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | Puntuación IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | Puntuación IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | Puntuación IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | Puntuación IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO | Puntuación IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO |
| Adobe Acrobat Pro for Teams                                                                             | 17,27                                                           | 4,77                                                            | 24,00                                                           | 9,97                                                            | 9,47                                                            | 13,95                                                           | 15,10                                                           |
| Adobe Illustrator for Teams                                                                             | 34,35                                                           | 5,09                                                            | 38,00                                                           | 33,41                                                           | 27,70                                                           | 27,21                                                           | 27,53                                                           |
| Adobe Photoshop for Teams                                                                               | 34,35                                                           | 5,09                                                            | 38,00                                                           | 33,32                                                           | 27,70                                                           | 27,21                                                           | 27,53                                                           |
| Puntuación TOTAL                                                                                        | 85,97                                                           | 14,96                                                           | 100,00                                                          | 76,70                                                           | 64,88                                                           | 68,37                                                           | 70,16                                                           |

|                               |                                |                                                                                                                   |                     |               |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|
| ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ |                                |                                                                                                                   | 18/03/2026 23:21:44 | PÁGINA: 5 / 5 |
| VERIFICACIÓN                  | NJyGw3dWTZpY5Biw8ikWP1F0Ghp0y1 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                     |               |